

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47787 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 30/12 referente al concursado Technaplats, S.A., con n.º de N.I.G.: 28079 1 0000059 /2012, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 2 de diciembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067753-1